

TERMINOS DE REFERENCIA

SISTEMATIZACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO “MEJORES OPORTUNIDADES EDUCATIVAS PARA MIGRANTES Y REFUGIADOS VENEZOLANOS EN PERÚ”

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La educación es la base para mejorar nuestra vida y promover el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.

La educación es la clave para poder alcanzar los otros muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza. Por consiguiente, la educación contribuye a reducir las desigualdades y a lograr la igualdad de género. También empodera a las personas de todo el mundo para que lleven una vida más saludable y sostenible. La educación es también fundamental para fomentar la tolerancia entre las personas, y contribuye a crear sociedades más pacíficas.

Según informes de la Oficina Nacional de Migración, un total de 170,000 niños y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela de 0 a 17 años han ingresado a Perú; de ellos, alrededor de 116,000 se han quedado en Perú. Mientras tanto, la Organización Internacional para las Migraciones proyecta que el 85 por ciento de la población de refugiados y migrantes venezolanos elige la ciudad de Lima como su destino preferido. Con base en esta proyección, se estima que 98,600 niños venezolanos residen en Lima Metropolitana.

La afluencia de refugiados y migrantes de Venezuela está sobrecargando la capacidad del sistema educativo peruano para acomodar a los estudiantes y brindarles servicios educativos de calidad. Aproximadamente 58,000 estudiantes fueron atendidos por servicios educativos en el año escolar 2019¹. Según la Oficina de Educación Regional Metropolitana de Lima, se deben proporcionar aproximadamente 31,000 nuevos espacios para estudiantes. Además, los niños y adolescentes que no pueden inscribirse para junio de 2019 tendrán que esperar hasta el siguiente año escolar y, además, hay niños y adolescentes que asisten a la escuela, pero no están inscritos oficialmente. El Ministerio de Educación del Perú (MoE) está comprometido a abordar estos desafíos. El Ministerio está desarrollando un Plan de Acción para satisfacer las demandas educativas de los migrantes y refugiados, garantizando los derechos a la educación de los niños y adolescentes que viven en Perú y mejorando las condiciones para el aprendizaje en un marco de comprensión de la ciudadanía global. Las agencias y organizaciones de cooperación internacional son los principales aliados del gobierno. Como esta es la primera vez que Perú enfrenta una crisis de este tipo, es imprescindible que el Ministerio de Educación y las organizaciones internacionales y humanitarias trabajen juntas.

¹ Fuente Scale MINEDU

En este marco, UNESCO –conjuntamente con UNICEF, RET Internacional y Plan Internacional– están implementando el Proyecto “Mejores oportunidades educativas para migrantes y refugiados venezolanos en Perú” para atender necesidades formativas de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera de la escuela (Educación Básica Regular) en cuatro distritos de Lima Metropolitana.

En este marco, UNESCO requiere una institución especializada que realice la sistematización de la segunda fase, en modalidad virtual del mencionado Proyecto, recabando la información de fuente primaria, analizando los procesos, identificando lecciones aprendidas que puedan generar buenas prácticas y preparando recomendaciones para la réplica de la experiencia.

2. OBJETIVO

Sistematizar la segunda fase del Proyecto “Mejores oportunidades educativas para Migrantes y Refugiados Venezolanos en Perú”, implementado por RET Internacional, Plan Internacional, UNICEF y UNESCO, en los distritos de Chorrillos, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Villa el Salvador, San Juan de Lurigancho, Ate, Cercado de Lima, San Martín de Porres, Los Olivos, Independencia y Callao, la cual se ha realizado en modalidad virtual.

3. ACTIVIDADES

- Revisión documentaria del Proyecto, marco lógico, planes de trabajo de las cuatro instituciones socias del mismo, sistematización de la primera fase del proyecto, entre otros.
- Preparación del diseño metodológico para la sistematización y validación del mismo con las instituciones socias. Incluye las preguntas orientadoras de la sistematización, las herramientas de recolección de información, las actividades a ser desarrolladas, entre otras acciones.
- Preparación de los instrumentos de recolección de información. Se espera como mínimo la realización de entrevistas a profundidad de los siguientes actores:
 - Autoridades y funcionarios de la contraparte (MINEDU, DRE, UGEL)
 - Tutores
 - Padres y madres de familia beneficiarios del proyecto
 - Estudiantes beneficiarios del proyecto
 - Socios del proyecto
- Realización del levantamiento de información de los principales procesos realizados en el marco de la implementación del Proyecto. La sistematización debe focalizarse en la virtualización del Programa “Aprendiendo Unidos” de educación no formal y en las actividades informativas a los beneficiarios. También debe considerar la respuesta de los beneficiarios, las dificultades presentadas y las acciones remediales implementadas.

- Ejecución de las actividades previstas para la sistematización, conforme a la metodología validada y en estrecha comunicación con el Coordinador del Proyecto de UNESCO.
- Análisis de la información.
- Desarrollo de la sistematización de la experiencia.
- Redacción final del documento de sistematización.
- Identificación de buenas prácticas.
- Identificación de lecciones aprendidas.
- Elaboración de recomendaciones basadas en la experiencia para su réplica.
- Edición y diagramación de la sistematización.

4. RESULTADO ESPERADO (PRODUCTO)

Producto 1: Propuesta de metodología para la sistematización de la experiencia, que contenga:

- Caracterización de la metodología de sistematización.
- Preguntas orientadoras de la sistematización
- Propuesta de actividades para levantamiento de información
- Propuesta de herramientas de recolección de información

Producto 2: Documento de sistematización de la segunda fase del Proyecto, redactado en lenguaje para publicación, editado y diagramado, que contenga:

- Análisis de la información
- Sistematización general de la experiencia: descripción del desarrollo e implementación del programa, consolidación de evidencias que validan los procesos.
- Buenas Prácticas
- Lecciones aprendidas
- Recomendaciones
- Resumen ejecutivo de la sistematización
- Presentación en Power Point con los resultados de la sistematización

5. PERFIL REQUERIDO

5.1 PERFIL INSTITUCIONAL

- Institución o asociación civil, empresa, universidad o instituto superior dedicada a la investigación social o educativa. Si es una institución internacional, deberá acreditar una oficina o representación en el país.
- Experiencia institucional mínima acumulada de cuatro (04) años en la realización de estudios, investigaciones y/o consultorías en educación y/o políticas educativas, y/o evaluación de programas y/o implementación de estudios cualitativos (obligatorio).

- Experiencia institucional en la realización de al menos cuatro (04) sistematizaciones que incluyan análisis cualitativos en el campo de las ciencias sociales o educación (obligatorio).
- Experiencia específica en la generación del conocimiento mediante tres (3) o más publicaciones del sector educación (deseable).

5.2 PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá:

- Cumplir con los objetivos y requisitos establecidos en los TDR.
- Proponer una reseña básica de la metodología a usar en la sistematización.
- Describir el desarrollo de las actividades considerando la secuencia realista y lógica de las actividades para asegurar el cumplimiento de los plazos.
- Detallar el cronograma de trabajo con las tareas propuestas y productos por semana.

5.3 PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO

Coordinador del equipo (1):

- Profesional en educación, sociología, antropología, ciencias políticas, humanidades o áreas afines.
- Experiencia de 8 años o más en investigaciones (obligatorio).
- Experiencia de 5 o más investigaciones en el sector educación (obligatorio).
- Experiencia de 2 o más procesos relacionados con programas educativos no formales (deseable).
- Experiencia de 5 o más procesos de sistematización, si fuera en el sector educación será considerada un plus (obligatorio).

Asistente de sistematización (1):

- Profesional en sociología, antropología, ciencias políticas, educación, humanidades o áreas afines.
- Experiencia de 5 años o más en investigaciones que hayan involucrado levantamiento de información en campo (obligatorio).
- Experiencia de 3 o más aplicaciones de instrumentos cualitativos en campo, si fueron en el sector educación serán considerados un plus (deseable).
- Experiencia de 2 o más procesos de sistematización, si fuera en el sector educación será considerada un plus (obligatorio).

6. PLAZO DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración máxima de 60 días calendario contados desde la firma del contrato.

7. FORMA DE PAGO

N°	Productos	Porcentaje y plazo de entrega
1	<u>Producto 1:</u> Propuesta de metodología para la sistematización de la experiencia.	30% (a los 10 días de suscrito el contrato)
2	<u>Producto 2:</u> Documento de sistematización de la segunda fase del Proyecto.	70% (a los 50 días de suscrito el contrato)

8. SUPERVISIÓN

La institución proveedora trabajará directamente bajo el seguimiento permanente y la supervisión del Coordinador General del Proyecto y de la Coordinación del Sector Educación de la Oficina de UNESCO en el Perú.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

Los productos del estudio no podrán ser utilizados sin autorización escrita. Queda prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audio visual y/o escrito del material de la presentación de sus servicios.

La institución proveedora se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.

10. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las instituciones interesadas en participar en la convocatoria deberán enviar su propuesta técnica y económica de forma electrónica, siguiendo los formatos de la UNESCO que se encuentran adjuntos, hasta el día jueves 30 de julio de 2020, a las 17:00 horas, indicando en la referencia **RFP 068-ED-2020, SISTEMATIZACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO “MEJORES OPORTUNIDADES EDUCATIVAS PARA MIGRANTES Y REFUGIADOS VENEZOLANOS EN PERÚ”**.

Las propuestas se recibirán solo por correo electrónico, no siendo necesaria su presentación en físico, y deberán ser remitidas en archivos separados a la siguiente dirección: convocatorias.lima@unesco.org

Solo se contactará con la institución seleccionada.